

TECNOCALIDAD S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2018, con cifras comparativas de 2017

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 1 de Enero del 2017	123.800	32.394	89.039	84.212	39.609	369.053
Ajustes Efectuados por la Compañía	-	6.766	-	39.723	22.317	68.806
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	123.800	39.160	89.039	123.935	61.925	437.859



Ing. Ricardo Abarca Pulgar
Gerente General

Sr. Jonathan Juanazo Macías
Jefe Financiero

C.P.A. Rosa Morales Yagual
Contador General

TECNOCALIDAD S.A.**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018****(Expresado en Dólares)****8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

	Terrenos	Edificios	Otros propiedad planta y equipo	Maquinaria y Equipo	Vehículo	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Vehículos, Equipo de Transporte y Camionero Móvil	Sistema contra Incendio	Total al costo	Depreciación Acumulada	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	25.836	670.892	35.850	491.782	-	5.360	20.370	76.441	40.847	1.367.379	(458.662)	908.717
Adiciones/ Reclasificaciones	-	-	-	13.490	38.491	*	-	(38.491)	800	14.290	(28.898)	(14.609)
Saldos Al 31 de Diciembre del 2018	25.836	670.892	35.850	505.272	38.491	5.360	20.370	37.950	41.647	1.381.668	(487.560)	894.108

Corresponde a los bienes adquiridos por la compañía, con títulos de propiedad y facturas de compras. Las únicas adquisiciones efectuadas por la empresa en el presente ejercicio a ser utilizados en la operación productiva a administrativa de TECNOCALIDAD S.A., las depreciaciones, se encuentran calculadas conformen con los porcentajes dispuestos en el reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Las erogaciones de mantenimiento, reparaciones mayores, así como de nuevas adquisiciones se cargan al costo o gasto al incurrirse en ellos. La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los porcentajes anuales dispuestos en el Reglamento de la Ley Orgánica De Régimen Tributaria Interno.